



REDMEGACENTRO S.A.
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES: 1169

Santiago, 21 de agosto de 2020

Señor
Joaquin Cortez H.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: COMUNICA HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 y conforme a los requerimientos de información continua establecidos en la Norma de Carácter General N° 30, vengo en informar lo siguiente:

Con esta fecha se ha celebrado la Junta Extraordinaria de Accionistas de Redmegacentro S.A. (la “Compañía”), con arreglo a los quórums exigidos por la ley y los estatutos sociales de la Compañía, en la que se acordó:

1. Modificar el artículo 31 de los estatutos sociales de la Compañía, a fin de adecuarlo a lo establecido en el inciso segundo del artículo 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas, así como autorizar a que la asistencia a juntas de accionistas pueda ser no solo física sino también vía cualquier medio tecnológico, siempre que se cautele la identidad de tales accionistas y el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de Sociedades Anónimas; y,
2. Eliminar el numeral 13 del Artículo 34 de los estatutos sociales de la Compañía, el cual hace referencia al derecho establecido en el inciso segundo del Artículo 71 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se adjunta a la presente copia del acta de la referida Junta Extraordinaria de Accionistas.

Sin otro particular, saluda atentamente

A handwritten signature in blue ink is enclosed within a circular blue stamp. The signature is cursive and appears to read "Louis Phillippe Lehuedé Grob".

Louis Phillippe Lehuedé Grob
Gerente General
Redmegacentro S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Banchile Corredores de Bolsa – Representante Tenedores de Bonos